

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Pertenencia
Demandante	Andrés Arias Jaramillo
Demandado	Urbacon Limitada y Cia S.C.S. en Liquidación
Radicado	05001-31-03-008-2019-00450-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere a Urbacon Limitada y CIA S en C "En Liquidación"

Previo a reconocer personería al abogado Andrés Mateo Gallego Escobar, deberá allegar *poder debidamente conferido*, ya sea, conforme a las directrices del Código General del Proceso, artículo 74, o bajo la disposición del inciso 2º del artículo 5 de Ley 2213 de 2022, "Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales."

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02